

SEGUNDO COMITÉ PREPARATORIO  
CONFERENCIA MUNDIAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INTERVENCION DEL PERÚ

Muchas gracias, señor copresidente,

El Perú se une a la declaración realizada por Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC.

Para el Perú la Gestión del Riesgo de Desastres forma parte del Desarrollo Sostenible. En ese sentido, como elemento transversal en el desarrollo tiene una relación indiscutible con los procesos de cambio y adaptación climática. Por ello subrayamos la importancia de asumir una perspectiva que supere la lógica tradicional de tratar los desastres como factores externos al progreso social, generalmente focalizados en términos geográficos y temporales, y asuman una perspectiva propositiva en el desarrollo de la sociedad.

En ese sentido, en la presente intervención, quiero compartir con este Segundo Comité Preparatorio las siguientes recomendaciones específicas del Perú para el marco Post-2015 sobre reducción del riesgo de desastres:

1. Se debe impulsar la interacción entre la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático y el desarrollo sostenible.
2. El eje del Nuevo marco debe centrarse más en la comunidad organizada y no solo en los gobiernos.
3. El desarrollo de los mecanismos de evaluación de riesgo debe incorporar la participación y el conocimiento local y ancestral.
4. Se debe impulsar la gobernabilidad, fortaleciendo los marcos legales que prioricen las responsabilidades y la rendición de cuentas.
5. El sector privado debe ser involucrado, priorizando a la pequeña y mediana empresa, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad y su importancia para la generación de empleo en los países.
6. Incorporar a los medios de comunicación en las políticas de gestión del riesgo de desastres.
7. Propiciar la protección y capacidad de recuperación de los medios de vida.
8. Se debe reconocer a la acción humana como generadora de riesgo, la importancia del cambio climático y la variabilidad, las prácticas de desarrollo y la necesidad de abordar diferenciadamente la exposición y la vulnerabilidad.

Luego de haber realizado la revisión de la versión "0" del proyecto de marco post-2015 para la reducción del riesgo de desastres, de octubre de 2014, el Perú considera que ésta guarda concordancia con los contenidos y sobre todo con los comentarios realizados a la versión inicial presentada en julio del año en curso, como la inclusión del rol de los pueblos indígenas y el aprovechamiento de su conocimiento ancestral, como contribución a la gestión del riesgo de desastres. Sin embargo, resaltamos que no se señala de manera expresa el enfoque de los

recursos para el logro de resultados, tema que viene desarrollando ampliamente mi país.

En los referido a las cuatro prioridades señaladas, consideramos importante y oportuno indicar lo siguiente:

1. En la prioridad 2, en cuanto al nivel nacional y local, se debe incorporar la referencia al ordenamiento y la gestión territorial con un enfoque en gestión del riesgo de desastres.
2. Sobre la prioridad 3, consideramos pertinente que en lo referido a la inversión en medidas de prevención y reducción de riesgos, se considere que éstas deben tener un enfoque de gestión por resultados, que permita velar por el adecuado aprovechamiento de los recursos.
3. En la prioridad 4, consideramos que se debe incorporar la continuidad operativa del Estado, que incluya la continuación de negocios, entendida como la no interrupción del funcionamiento y atención de los servicios públicos ante la ocurrencia de un desastre.

La delegación del Perú desea destacar que las investigaciones referidas al cambio climático son de vital importancia, sobre todo aquellas relativas a los promedios, debido a la variabilidad climática que se viene presentando. Los promedios, señor Vicepresidente, deberían ser evaluados y analizados, por ello reiteramos la necesidad de dicha investigación para la adopción de decisiones eficientes y efectivas para nuestro futuro. En ese sentido, esta temática que relaciona la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático será tratada ampliamente en la cumbre mundial COP20, en diciembre próximo, en Lima, precisamente por la importancia de la interacción que debe existir entre ambos temas.

De igual forma, reiteramos la importancia fundamental de la coherencia de los distintos procesos intergubernamentales, en particular del proceso de definición de la agenda de desarrollo post-2015 y el proceso de cambio climático, con el proceso para crear una agenda post Hyogo. Estamos convencidos que estos procesos en conjunto están destinados a proporcionar un nuevo set de objetivos y metas que, debidamente articulados, deberán ser implementables en el terreno, objetivo máximo que debe guiar nuestra participación y esfuerzos en las presentes deliberaciones.

Muchas gracias señor copresidente.